



MENDOZA, 20 MAY 2024

VISTO:

Las actuaciones que obran en Expediente: 12505/2024, en las que la agente Silvia Beatriz CHAVERO solicita incentivo de ayuda económica, en el marco del Programa de Incentivo a la Capacitación del Personal de Apoyo Académico (PAA);

CONSIDERANDO:

Que la Sra. CHAVERO se encuentra cursando el Diplomado en Gestión de Personas y Liquidación de Haberes 4ta Edición, autorizado mediante Resolución Nº 403/2021-CD de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNCuyo, con una duración de 4 meses.

Que mediante la Resolución Nº 543/2023-FI se autorizó la Convocatoria de Capacitación enmarcada en el Programa 01: Fortalecimiento Institucional de la Facultad de Ingeniería y el Proyecto PDI: 01.01 FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y SERVICIOS DE APOYO, correspondiente al Objetivo 7 (Gestión Institucional) del Plan Estratégico 2030 de la UNCuyo.

Que, de acuerdo a las especificaciones de la convocatoria, el monto asignado a cada incentivo a la capacitación será el correspondiente al 50% de la matrícula del curso en capacitación, con un límite de PESOS VEINTICINCO MIL (\$25.000.-).

Que la convocatoria de capacitación cuenta con el apoyo económico de la Asociación Cooperadora de la Facultad de Ingeniería (ACOFI).

Que se han considerado los antecedentes de la solicitante, como así también la pertinencia de la capacitación propuesta en su puesto de trabajo.

Que la iniciativa busca continuar promoviendo el fortalecimiento de la capacidad de gestión administrativa y de servicios de apoyo, a través de la formación de competencias orientadas a un mejor cumplimiento de las funciones que desarrollan las diferentes áreas de trabajo en la Facultad de Ingeniería, contribuyendo al cumplimiento de la misión de la Unidad Académica e impactando positivamente en el desarrollo de todas las carreras.

Que la propuesta se encuentra en línea con el trabajo que se viene realizando para el fortalecimiento de las diferentes dimensiones que son tenidas en cuenta, tanto en los procesos de acreditación de las carreras de la Facultad como en los de evaluación institucional de la UNCuyo.

Que por Resol. N° 187/2019-CD se ha declarado de interés el proceso preparatorio para la autoevaluación de acreditación de las carreras de grado de esta Facultad.

Lo informado por la Secretaría Administrativa Económica Financiera.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el pago de Incentivo a la Capacitación para el Personal de Apoyo Académico (PAA), a la agente Silvia Beatriz CHAVERO (DNI: 21.500.526 – Legajo: 28.387) por la suma de PESOS VEINTICINCO MIL CON 00/100 (\$ 25.000,00.-).

ARTÍCULO 2º.- La beneficiaria detallada en el artículo precedente, deberá presentar el certificado de aprobación y asistencia, y coordinar la actividad de transferencia con el Jefe de Área y la Secretaría donde cumplen sus funciones, antes del 31 de diciembre del año 2024.

ARTÍCULO 3º.- Delegar a la Asociación Cooperadora de la Facultad de Ingeniería (ACOFI) el trámite del pago referido en el Artículo 1º de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI Nº 264/2024